

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 70Y3Y-99HYX-954HM Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2026 a las 10:41:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 05/08/2026 10:39	ESTADO FIRMADO 05/08/2026 10:39

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3239070 70Y3Y-99HYX-954HM BAZ1A78ED681A1B482E114AEE73F8B6E753FE110ED1BC2249AB825FEFA0E31F49AB0AEF52FAF42CE1CE76E4E71AB7110137CE808669722C60ECD7519298E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldigital.consorciodeaguas.com:8443/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

RESOLUCIÓN DEL GERENTE

En Bilbao, a 4 de agosto de 2026,

Visto el expediente para el **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITORIZACIÓN DE LA INTRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE RED Y SEGURIDAD IT DEL CABB. EXPEDIENTE Nº 3307**, en el que constan, entre otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar el **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y MONITORIZACIÓN DE LA INTRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE RED Y SEGURIDAD IT DEL CABB. EXPEDIENTE Nº 3307**, en el que constan, entre otros el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €)**, y su valor estimado a 1.200.000,00 €.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

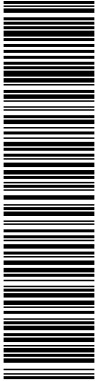
QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Gerencia.

Contra la presente Resolución, anuncio de licitación, pliegos y resto de documentación contractual podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante del CABB ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi. El escrito de interposición podrá presentarse ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (Órgano Administrativo de Recursos

Pedro M. Barreiro

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 70Y3Y-99HYX-954HM Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2026 a las 10:41:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 05/08/2026 10:39
	ESTADO FIRMADO 05/08/2026 10:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3239070 70Y3Y-99HYX-954HM
BA21A76ED681A1B482E114AEE73F8B6E7533FE110ED1BC2249AB8225FEFA0E31F49ABDAEF52FAF42CE1CE76E4E71AB7110137CE808669722C60ECD7519298E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorciod eaguas.com:8443/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En todo caso, contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

EL GERENTE,

Fdo.: Pedro Mª Barreiro Zubiri

Pedro Mª Barreiro